



**COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL**

ELECCIONES COMPLEMENTARIAS
PERÍODO 01-01-2019 AL 31-12-2021

RESOLUCION N° 236-2019-CIP-CEN

Lima, 16 de abril de 2019

VISTOS

Los pedidos de dispensa presentados por los colegiados y los medios probatorios adjuntos, en el marco del proceso electoral de las Elecciones Complementarias para el Consejo Departamental de Tacna, Asamblea Departamental y Capítulos para el periodo 2019-2021, desarrollado el día 25 de marzo de 2019.

CONSIDERANDO

PRIMERO

Que, la Comisión Electoral Nacional (CEN) es el órgano encargado de la realización de las Elecciones Generales del Colegio de Ingenieros del Perú; teniendo entre sus funciones según el literal a) del artículo 4.120 del Estatuto del CIP, "*presidir, dirigir y realizar las Elecciones Generales del Colegio de Ingenieros del Perú*".

SEGUNDO:

Que, el artículo 7.11 del Estatuto precisa en su segundo párrafo que "*la Comisión Electoral Nacional asumirá el proceso electoral complementario en un plazo máximo de 45 días calendarios, conforme el Reglamento General de Elecciones*"; en concordancia con el artículo 109 del citado reglamento (REG 2018).

TERCERO

Que, respecto a los impedimentos y/o dispensas, el artículo 130 del Reglamento de Elecciones Generales (REG 2018) señala que "*constituye impedimento justificado para no sufragar en las Elecciones Generales la ausencia del territorio nacional, enfermedad certificada por médico colegiado e imposibilidad material debidamente justificada (el subrayado es nuestro)*" y se presenta ante la CEN o ante el Consejo Departamental, si la Comisión hubiere cesado sus funciones.

CUARTO

Que, la dispensa por motivo de enfermedad o imposibilidad de trasladarse al lugar de votación, se presentará dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a las elecciones, salvo que por fuerza mayor el impedimento continúe, en cuyo caso la solicitud podrá presentarse luego de diez (10) días hábiles desde que la imposibilidad haya cesado, sin exceder tres (03) meses de realizadas las elecciones, de acuerdo al artículo 131 del REG 2018. Tales solicitudes deben ser acompañadas por un certificado médico o una constancia de imposibilidad material de trasladarse al lugar de votación.





COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL

ELECCIONES COMPLEMENTARIAS
PERÍODO 01-01-2019 AL 31-12-2021

QUINTO

Que, cada pedido de dispensa ha sido analizado conforme a las normatividad electoral interna del CIP y contrastado con los medios probatorios presentados. La CEN, luego de haber evaluado tales medios en cumplimiento a lo establecido en los artículos 130, 131 y 132 del REG 2018, considera que no se ha probado materialmente los pedidos efectuados por los colegiados.

Por tanto, la Comisión Electoral Nacional, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Artículo único.- DENEGAR la dispensa electoral en el marco del proceso electoral de las Elecciones Complementarias para el Consejo Departamental de Tacna, Asamblea Departamental y Capítulos para el periodo 2019-2021, a los siguientes colegiados:

APELLIDOS Y NOMBRES	Nº REGISTRO CIP	DISPENSA	OBSERVACIÓN
AGUILAR ROSADO GUILLERMO ALONSO	116697	NO ACEPTADA	No adjunta medio probatorio
ALFEREZ CASTRO JUAN LEONARDO	127072	NO ACEPTADA	No adjunta medio probatorio
ALFONTE ZAPANA REYNALDO	212928	NO ACEPTADA	No adjunta medio probatorio
APAZA HUMEREZ CARMEN ROSA	200768	NO ACEPTADA	No adjunta medio probatorio
BOTELLO MAMANI NOE	139648	NO ACEPTADA	No adjunta medio probatorio
CALLE RIVERA JOSE ANTONIO	153091	NO ACEPTADA	No adjunta medio probatorio
CANAZA ESPEJO SOLEDAD ADELA	81447	NO ACEPTADA	No adjunta medio probatorio
CATACORA FLORES NORMA LORENA	68677	NO ACEPTADA	No adjunta medio probatorio
CCALLI GUTIERREZ WILSON ALEX	134110	NO ACEPTADA	No adjunta medio probatorio
CHOQUE MAMANI JOSE ALBERTO	104767	NO ACEPTADA	No adjunta medio probatorio
CLAROS TICONA ELISEO MOISES	58300	NO ACEPTADA	No adjunta medio probatorio
COTRADO CONDORI JOHNEL FELIPE	51755	NO ACEPTADA	No adjunta medio probatorio
FLORES COAPAZA VICTOR DANIEL	186508	NO ACEPTADA	No adjunta medio probatorio
GAMBETTA CORNEJO CESAR ENRIQUE	116640	NO ACEPTADA	No adjunta medio probatorio
GARCIA HERRERA VILMA SUSANA	190316	NO ACEPTADA	No adjunta medio probatorio
GARCIA HUSNAYO ALFONSO DAVID	107664	NO ACEPTADA	No adjunta medio probatorio





**COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL**

**ELECCIONES COMPLEMENTARIAS
PERÍODO 01-01-2019 AL 31-12-2021**

GOMEZ AGUILAR FREDY MOISES	149423	NO ACEPTADA	No adjunta medio probatorio
GUZMAN BUSTINZA ISIDRO LIZANDRO	183394	NO ACEPTADA	No adjunta medio probatorio
HERNANDEZ VALDIVIA JORGE LUIS	112086	NO ACEPTADA	No adjunta medio probatorio
HUACOLLO ALVAREZ MARCO ANTONIO	49535	NO ACEPTADA	No adjunta medio probatorio
LIMACHI MARON JORGE LUIS	116448	NO ACEPTADA	No adjunta medio probatorio
LLAMPAZO MANDAMIENTO LUIS RICARDO	136462	NO ACEPTADA	No adjunta medio probatorio
LLANOS RAMOS FANNY SALOME	123453	NO ACEPTADA	No adjunta medio probatorio
LOPEZ GONZALES ANDRES CESAR	75692	NO ACEPTADA	No adjunta medio probatorio
MAMANI AYALA CHE BARDO	127077	NO ACEPTADA	No adjunta medio probatorio
MAMANI CONTRERAS JAVIER CESARIO	109907	NO ACEPTADA	No adjunta medio probatorio
MONROY VALDIVIA DAVID CHRISTOPHER	119514	NO ACEPTADA	No adjunta medio probatorio
MONTES ALBARRACIN ANDREA ISABEL	197071	NO ACEPTADA	No adjunta medio probatorio
ORDOÑEZ BELTRAN DINA	146594	NO ACEPTADA	No adjunta medio probatorio
ORTIZ GONZALES MARIO PEDRO	79532	NO ACEPTADA	No adjunta medio probatorio
PAZ JORDAN WILFREDO	131540	NO ACEPTADA	No adjunta medio probatorio
PUMA CRUZ ALFREDO SAUL	45802	NO ACEPTADA	No adjunta medio probatorio
RODRIGUEZ HUAMANI JOSE RANDOLPH	144592	NO ACEPTADA	No adjunta medio probatorio
ROJAS PEREZ MARCO ANTONIO	117847	NO ACEPTADA	No adjunta medio probatorio
RUELAS LUQUE MIGUEL FELIPE	96184	NO ACEPTADA	No adjunta medio probatorio
TAPIA TAPIA ALEX NILTON	172104	NO ACEPTADA	No adjunta medio probatorio
TICAHUANCA NINACHOQUE JOSE CARLOS	133373	NO ACEPTADA	No adjunta medio probatorio
TORRES CERVANTES ANTHONY ALEXIS	198749	NO ACEPTADA	No adjunta medio probatorio
TURPO CHINO EDGAR	156986	NO ACEPTADA	No adjunta medio probatorio
URBINA CANTUTA CARLA MARICELA	215489	NO ACEPTADA	No adjunta medio probatorio
URBIOLA GARNICA ALFREDO	114831	NO ACEPTADA	No adjunta medio probatorio
VALDIVIA CABALLERO SARA PATRICIA	136096	NO ACEPTADA	No adjunta medio probatorio
VASQUEZ ROJAS JHONNY	178912	NO ACEPTADA	No adjunta medio probatorio





**COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL**

**ELECCIONES COMPLEMENTARIAS
PERÍODO 01-01-2019 AL 31-12-2021**

VILLANUEVA DE LA VEGA GIULLIANO RENZO	105631	NO ACEPTADA	No adjunta medio probatorio
VIZCARRA ROMERO MIGUEL ANGEL	98755	NO ACEPTADA	No adjunta medio probatorio
YAURI CACERES YAJAIRA DIANA	191377	NO ACEPTADA	No adjunta medio probatorio
YEOSHIRO ITURRY LUIS MARIANO	128236	NO ACEPTADA	No adjunta medio probatorio
ZAVALA RIOS PABLO WILFREDO	62789	NO ACEPTADA	No adjunta medio probatorio
ZEGOVIYA FUENTES CESAR ELOY	118722	NO ACEPTADA	No adjunta medio probatorio

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

.....
Ing. Ricardo Alberto Parodi Caycho
PRESIDENTE
COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL

